

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

065

Castro, 5 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Memorándum N° 49 de fecha 05.02.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, aseo y Ornato, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas Quehui y Chelín, el día **6 de Febrero de 2019**, con motivo de Retiro de RSD (Sector 1), en ambas islas, asisten:

- **Fabián Gallardo Torres**, Administrativos 13° EMR.
- **Ismael Saldivia Teiguel**, Auxiliares, Grado 18° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 6 de Febrero de 2019, a los funcionarios, anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"